RESPUESTA LIMITACIÓN A MIPYME ALLEGADAS EN LOS TERMINOS LEGALES, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-RM-9117-047-2023

OBJETO: Contratar a todo costo el mantenimiento de la infraestructura del centro de convivencia de la sede el Hachón ubicado en el Centro Agroindustrial del Meta.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2' y 2.2.1.2.4.2.3' del Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con Ia tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ia presente convocatoria puede limitarse a Ia participación de MIPYMES que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos DOS (2) MIPYMES., en donde se acredite que dicho proponente tiene por lo menos un (1) año de constituido como Mipyme, además de las exigencias legales al momento de la convocatoria, el Certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para acreditar su antigüedad), con expedición de no más de un (1) mes anterior a la presentación de la solicitud.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Correspondiente a las convocatorias limitadas a Mipymes, así mismo el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del *Decreto 1082 de 2015, la ley 2069 de 2020, el decreto 1860 de 2021*.

Que en la plataforma Secop II allegaron las siguientes solicitudes de limitación de Mipymes de los siguientes proveedores, de las cuales se verificó que se hicieran dentro del término establecido para ello.

ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA CC. - 40326186	PLATAFORMA SECOP II
JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS Nit : 901550303-4 DOMICILIO: ACACIAS	PLATAFORMA SECOP II
PROYECTAR INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT: 901207825-8 DOMICILIO : VILLAVICENCIO	PLATAFORMA SECOP II

Que, de conformidad a las anteriores solicitudes, se procederá a revisar si cumplen con los requerimientos mínimos de ley.

MANIFESTACIÓN NO. 1			
PROPONENTE	**FACTORES**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA CC. - 40326186	Oficio manifestación de interés para limitar el proceso a Nivel Municipal.	Aporta oficio.	**CUMPLE**

	Certificación expedida por el contador Público o Revisor Fiscal señalando tal condición y su tamaño empresarial	Aporta certificación solicitada señalando su tamaño empresarial y aporta tarjeta profesional y certificado de antecedente del Contador Público y Cedula de ciudadanía de la Revisor Fiscal.	**CUMPLE**
	Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado de existencia y representación legal y dentro de la revisión de las actividades comerciales. Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2019	**CUMPLE**
	Cédula de ciudadanía del representante legal	Aporta Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**

MANIFESTACIÓN NO. 2			
PROPONENTE	**FACTORES**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS Nit : 901550303-4 DOMICILIO: ACACIAS	Oficio manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL.	Aporta oficio	**CUMPLE**
	Certificación expedida por el contador Público o Revisor Fiscal señalando tal condición y su tamaño empresarial	Aporta certificación solicitada, señalando su tamaño empresarial como Micro Empresa, aporta tarjeta profesional y certificado de antecedente del Contador Público y Cedula de ciudadanía de la Revisor Fiscal.	**CUMPLE**
	Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado de existencia y representación legal con código de verificación r5t2x2nHqD expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Fecha de matrícula:16 de Diciembre de 2021.	**CUMPLE**
	Cédula de ciudadanía del representante legal	Aporta Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**

MANIFESTACIÓN NO. 3			
PROPONENTE	**FACTORES**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PROYECTAR INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT: 901207825-8 DOMICILIO : VILLAVICENCIO	Oficio manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL.	Aporta oficio	**CUMPLE**
	Certificación expedida por el contador Público o Revisor Fiscal señalando tal condición y su tamaño empresarial	Aporta certificación solicitada, señalando su tamaño empresarial como Micro Empresa, aporta tarjeta profesional y certificado de antecedente del Contador Público y Cedula de ciudadanía de la Revisor Fiscal.	**CUMPLE**
	Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado de existencia y representación legal con código de verificación r1nqKkUPz1 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Fecha de matrícula: 21 de Agosto de 2018.	**CUMPLE**
	Cédula de ciudadanía del representante legal	Aporta Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**

Que, teniendo en cuenta que se presentaron Tres (03) solicitudes de limitación a MiPymes, se realizó la respectiva verificación conforme el **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021,** donde se evidencia que ambas solicitudes CUMPLEN, por lo que se concluye que el proceso de selección MC-RM-9117-0144-2023, es susceptible de limitación a *MIPyMES*, ahora bien, teniendo en cuenta que los oferentes solicitan la limitación a MiPymes territorial es potestad de la entidad determinar la limitación del lugar, en este sentido y con el fin de que exista pluralidad de oferentes se limita a MIPYMES DEPARTAMENTAL, a la luz de lo establecido por el concepto de Colombia compra eficiente:

[...] lo que debe adoptarse obligatoriamente es la limitacion a Mipymes colombianas siempre que se cumplan las condiciones del articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, pero no la "limitacion territorial" referida en el articulo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem, pues esta es facultativa para la entidad. Las unicas exigencias son que la convocatoria este limitada a las Mipyme colombianas "domiciliadas en

los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión con base en los "estudios del sector".

Se firma a los veintitres(23) días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada
Fecha: 2023.11.23 17:26:39 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

Elaboró: Laura Daniela Henao Blanco
Abogada Contratación CAM